



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1204 / 2019.-

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Programa Actividad denominada "rodeo club renacer".

DECRETO:

AUTORIZASE ACTIVIDAD denominada "rodeo club renacer", según siguiente detalle y anexo de descripción de actividades que se adjunta:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"rodeo club renacer"

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el departamento social en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada "rodeo club renacer", a realizarse durante el día 09 de marzo del presente año; dada la necesidad de promover actividades de Desarrollo comunitario.

DESTINATARIOS: residentes de la comuna.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: 09 de marzo de 2019.

Hora: desde las 09:00 horas hasta las 03:00 del siguiente día.

Actividad:" rodeo club renacer"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugar: medialuna Las Garzas parcela 76-A ex hacienda de Catapilco.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Aseo en el sector➤ Personal apoyo➤ Traslado sillas y mesas
DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Decretar actividad
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de apoyo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

C:/DA N° 689.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / cpc.